



ALCALDÍA MUNICIPAL VILLA SAN JOSÉ  
DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN  
Teléfono: 2680-8005  
alcaldiamunicipalsanjose\_2018@hotmail.com  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

## DECLARATORIA DE INEXISTENCIA DEL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA

La Unidad de Acceso a la Información Pública de la Alcaldía Municipal de Villa San José, Departamento de La Unión, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el **Art. 22 y 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública**, mediante el cual se expresa que el Oficial de Información debe elaborar el índice de la información clasificada como reservada y que este deberá de ser publicado.

Por lo antes expuesto, el Índice de Información Reservada, es de carácter **INEXISTENTE** dentro de nuestra institución, en vista que no se ha generado ninguna declaratoria de reserva a la fecha, por parte de las unidades administrativas de la institución. No obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

Y para hacerlo del conocimiento general se extiende la presente acta, en el municipio de Villa San José, a los nueve días del mes de julio de dos mil veinte.



  
Lic. Santos Medardo Vásquez Ferman  
Oficial de Información ad honorem  
Alcaldía Municipal de Villa San José